

EL DERECHO A NO CENSARSE

En el Consejo Superior de la UNR (máximo órgano de gobierno universitario) el Pampillón manifestó su repudio al censo estudiantil impulsado por el gobierno y el CIN (agrupamiento de rectores de todas las universidades), pero igualmente el censo fue aprobado. Mencionamos entonces en contra de su obligatoriedad y en contra de las sanciones que el mismo establece para los estudiantes que no lo hicieran; pero como era lógico *nuestra moción no tuvo ningún apoyo.*

NOS PREGUNTAMOS: -Con que cara las dos agrupaciones estudiantiles mayoritarias de la UNR (Franja Morada y Movimiento Nacional Reformista) se autoproclaman democráticas y defensoras de los derechos estudiantiles, y a la par votan a favor de que se sancionen a los estudiantes que no se censan?. Dicha sanción podría ser, a propuesta del Ministerio de Educación, la no posibilidad de inscribirse en el año académico 1995.

-Con que cara se avala un censo que para ser obligatorio se ampara en la ley de secreto estadístico N° 17.622? (Fascismo que le dicen!)

-Con que cara dicen defender los postulados de la Reforma del '18 y avalan un censo cuyas cifras serán utilizadas por el gobierno para demostrar que el modelo universitario argentino está en crisis bajo la excusa de la hiperpoblación estudiantil?. Se avala este criterio malthusiano para poner restricciones numéricas sin profundizar en las verdaderas causas sistémicas de una crisis estructural del neoliberalismo.

-Con que cara se habla de democracia y se avala un censo que en su borrador original preguntabas si pertenecías a alguna agrupación política?

NOS RESPONDEMOS: ¡Con la cara de piedra!

LAS CAUSAS DEL CENSO

Si bien las intenciones del censo no fueron claramente explicitadas por las autoridades de la universidad, "el gran motivador" de la medida, fue que el censo estaba en función de constatar la cantidad de estudiantes que cursan en las universidades; como variable para medir el presupuesto que se asignará a cada una de ellas en el próximo e inmediato reparto.

Sin embargo, a pesar del extraño argumento de la FUA y el CIN, el presupuesto para 1995 ya fue asignado (ver página 12 del 22/10/94)

Creemos que el verdadero motivo de este censo es el avance del proceso de ajuste sistemático que el actual gobierno viene llevando a cabo conjuntamente con las políticas cómplices y "tajadas" de algunos funcionarios de esta universidad "democrática".

El censo apunta a cuantificar (a favor de los argumentos interpretativos del gobierno) la necesidad de financiar la universidad por medio de aranceles y financiamientos alternativos al presupuesto estatal o bajo la idea (que intentan desprender desde los números que el censo ofrezca), que los estudiantes sean en su mayoría "mantenidos" por sus padres, y el cursado de éstos en las casas de estudio sea un buen refugio para no producir para el país del "salarizado y la revolución productiva" y que el estado se haga cargo de los nueve o diez años promedio que nuestros compañeros tardan en recibirse.

Ahora bien, si partimos de la base que la educación es un derecho humano inalienable podemos pensar mucho más claramente que:

1º- en contra de los argumentos del gobierno, la inmensa mayoría de los estudiantes del país deben trabajar en condiciones generales y muy claras de explotación, para mantener sus estudios de grado.

2º- si muchos estudiantes se gradúan en nueve o diez años los verdaderos motivos hay que encontrarlos en el modelo de país que se está tratando de imponer, sumado a la pésima administración de los recursos de los gobiernos universitarios, que en los últimos años vienen aplicando.

Por otro lado la defensa de la educación pública es algo más que la simple actitud declamativa del CIN, la Franja y el MNR. Los hechos dicen más que las palabras. Con la "brillante" idea de un plebiscito alternativo, acerca de la adhesión o no de los estudiantes a la política del gobierno, adozado éste al censo en cuestión. La Franja le milla el censo al CIN y al gobierno para que los estudiantes "se hagan oír" y es más, muchos de los censistas son sus militantes! y reciben \$ 300 por esta gestión, que forma parte del millón de dólares que el gobierno destinó para bancar el censo.

¿Cuál es la excusa? Nos dicen desde la FUA que el censo es obligatorio y no hay punto de retorno. Pero el censo es obligatorio porque ellos así lo impusieron en clara complicidad con el gobierno.

Ante esta coyuntura el FAESP se posiciona en un fuerte repudio político al censo y a toda medida que sea lesiva de la autonomía universitaria.

Lamentablemente la rapidez de implementación de la medida (de un día para el otro), como la desfavorable correlación de fuerzas nos impide estructurar un boicot efectivo a la misma.

La decisión de censarse o no queda en manos de cada estudiante, que creemos debe hacer una evaluación correcta de esta nefasta medida. Nos comprometemos a defender el derecho a no censarse, implementando todos los recursos posibles para evitar las sanciones a los estudiantes (declaraciones de los centros de estudiantes, FUR, consejos directivos, consejo superior UNR, recursos de amparo, etc.) generando todas las instancias de lucha que están a nuestro alcance.